



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 22 ABR. 2021

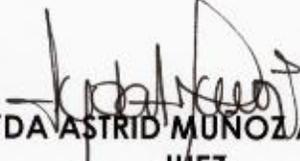
Ref: Proceso de pertenencia No. 2020 - 00028
Demandantes: Johann David Castro Valencia
Demandados: Herederos de Ignacio Díaz Puentes y otros

Para los efectos procesales a que haya lugar, téngase por surtido el emplazamiento de MARGARITA LATORRE DE RODRÍGUEZ, JOSÉ ERIBERTO RODRÍGUEZ LATORRE, CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ LATORRE, MARI ALICIA RODRÍGUEZ LATORRE, EMILIANO RODRÍGUEZ LATORRE, MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ LATORRE, EDUARDO RODRÍGUEZ LATORRE y LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ LATORRE, QUIENES FUNGEN COMO HEREDEROS DETERMINADOS DE MELESIO RODRÍGUEZ PEÑA y de las personas indeterminadas que se crean con algún derecho sobre el inmueble a usucapir, sin que éstas hubiesen comparecido.

En consecuencia, se designa como curador ad -litem al Dr. **LUIS HEINER DUCUARA CHAMORRO**, quien ejerce la profesión de abogado en este municipio, para que represente a los sujetos procesales anteriormente mencionados.

Por secretaría, comuníquesele su designación mediante telegrama o por el medio más expedito, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación, conforme a lo previsto en el numeral 7º del artículo 48 del C.G.P., y que en caso de no comparecer será relevado del cargo, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ

Estado N° 012-2021